DICTAMEN UOC N° 007 /2013

ASUNTO: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION ID N° 264.267 PARA LA REPARACION DE LA REGIONAL DE ITAGUA. ----------

Asunción, 02 de octubre de 2013.-

VISTO: las publicaciones en diferentes medios de prensa vía WEB (ABC COLOR, ÚLTIMA HORA, RADIO 970AM, RADIO CARITAS 680AM y OTROS) de fecha 23 al 27/09/13 y el memorándum de fecha 01 de octubre de 2013 remitido por la Arq. Jazmín Salazar - Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos donde menciona los daños en la parte edilicia del Centro Regional de Itauguá ocasionados por el temporal de días anteriores, y la urgencia impostergable de realizar la reparación de la misma, para el resguardo de los bienes de la Institución. ----------

CONSIDERANDO:

Que, es de público conocimiento el temporal que azoto en la noche del día sábado 21 de setiembre del corriente año, donde diversos departamentos sufrieron serios destrozos por dicho temporal y granizadas, consta en publicaciones de los diferentes medios de prensa y así mismo la declaración de emergencia por parte del Congreso Nacional en cinco departamentos de la República (Central, Cordillera, Alto Paraná, Amambay y Caaguazú). ------

Que, el Congreso Nacional sanciona un Proyecto de Ley, a solicitud del Diputado Nacional José María Ibáñez Benítez donde manifiesta que "*...los departamento CENTRAL, CORDILLERA Y CAAGUAZU están en crítica situación a causa del desastre climatológico ocurrido este último fin de semana...*" ----------

Que, en el memorándum de fecha 01 de octubre de 2013 remitido por la Arq. Jazmín Salazar - Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos, menciona que es de suma urgencia la Reparación de dicho local ya que fue afectado por el temporal de días pasados, ocasionando serios daños en la parte edilicia (techo y otros), en el mismo se cuenta con equipos de oficina e informática, como maquinarias de gran valor los cuales se encuentran a la intemperie, a fin

de evitar deterioros de dichos bienes ya que es indispensable para el normal desempeño de los cursos que imparte la Institución. ----------

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, para el Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", en la cual se dispone de saldo presupuestario para tal evento. ----------

Que, según lo estipulado en el Art. 33.- Casos de Excepción de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: "Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país. ----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda realizar el procedimiento por **VIA DE LA EXCEPCION** del llamado individualizado con el ID N° 264.267 para la "REPARACION DE REGIONAL ITAUGUA", solicitando al Señor Director General Dictar Resolución correspondiente conforme a la ley 2051/03 y demás disposiciones legales que regula la materia, salvo mejor parecer. ----------

ES MI DICTAMEN

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

La 970 AM Donde vive la Radio

ASUNCIÓN, JUEVES DE 03 DE OCTUBRE DE 2013, 11:01HS.

buscar...

22 °C Asunción, Paraguay HUMO

DÓLAR 4450 compra 4480 venta

PRONOSTICO EXTENDIDO

OTRAS COTIZACIONES

EN EL AIRE

Futgol 3D
tres veces más deporte

VER TODA LA PROGRAMACIÓN

INICIO NACIONALES REGIONALES POLÍTICA SUCESOS JUDICIALES FUTGOL 3D INTERNACIONALES

Arte y Espectáculos Mujer Economía y Negocios Vida Sana Tecnología Ciencia Curiosidades Fotoclick 970

Senado declara en emergencia a 5 departamentos

POLÍTICA

COMENTARIOS COMPARTIR Me

Por amplia mayoría, la Cámara de Senadores sancionó este jueves el Proyecto de Ley que declara en emergencia los departamentos de Central, Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná y Amambay.

La decisión permitirá al Poder Ejecutivo solicitar las ampliaciones presupuestarias que requiera para afrontar las necesidades ocasionadas por el temporal que afectó gran parte del país el pasado fin de semana.

En el mismo contexto, la Secretaría de Emergencia Nacional podrá acceder a una ampliación de 15.000 millones de guaraníes para reforzar la asistencia a los cerca de 70 mil damnificados que dejó la tormenta

DIARIO LA NACION

"El EPP siempre va a tener la iniciativa"

Crio. Antonio Gamarra, director de la Segunda Zona Policial.

COMENTARIOS

ULTIMAHORA.COM
Edición Impresa
País
viernes 27 de septiembre de 2013, 03:00

Declaran emergencia en Amambay, pese a no haber sufrido daños

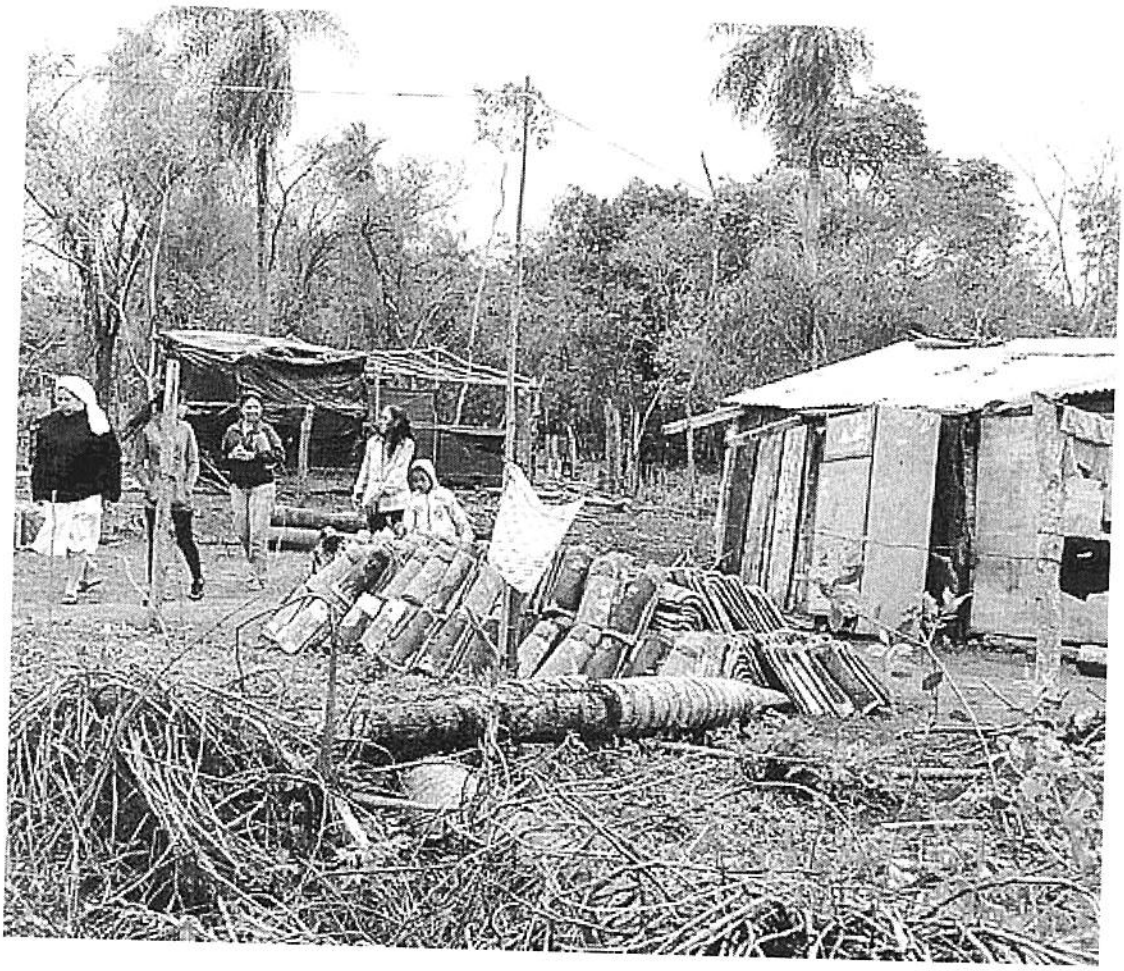

Afectados. Religiosas recorrieron ayer asentamientos de Cordillera que fueron perjudicados por el temporal.

La Cámara de Senadores sancionó ayer la declaración de emergencia en cinco departamentos a raíz del fuerte temporal que azotó el sábado. Incluyeron al Amambay, pese a que esa región no soportó ninguna tormenta ni daños la semana pasada.

La declaración pasa al Ejecutivo para su promulgación.

El proyecto inicial que se tenía en Diputados contemplaba a los departamentos que realmente sufrieron serios destrozos por el temporal y granizadas, y en la sesión incluyeron también a Amambay a pedido del gobernador Pedro González, quien alegó ante el titular de Diputados que tienen comunidades indígenas afectadas por incendio de pastizal y chozas a raíz de una sequía.

Los departamentos que realmente sufrieron serios destrozos por el temporal y que están también en la declaración de emergencia son Central, Cordillera, Caaguazú y Alto Paraná.

Ayer, el senador liberal Robert Acevedo expresó ante el pleno su desacuerdo con que se incluya a Amambay en la lista de regiones afectadas por el temporal, porque no corresponde, señalaba un informe de IP Paraguay.

El senador colorado Silvio Ovelar, vocero para solicitar la aprobación de la emergencia, ante el cuestionamiento de su colega Acevedo, argumentó que se tiene que aprobar tal cual como remitió Diputados para evitar atrasar su promulgación y, por ende, la disposición de los fondos para los damnificados.

Una vez promulgada la declaración de emergencia, las diversas instituciones públicas involucradas en la asistencia podrán agilizar sus compras para ayudar a los afectados.

La declaración de emergencia para las cinco regiones es por un plazo de 90 días.

Añade un comentario...

☑ Publicar en Facebook

Publicar como Estiben Benitez Paredes (Cambiar) Comentar

Plug-in social de Facebook

ULTIMAHORA.COM
Benjamin Constant 658 | Teléfonos: 496 261/8
Copyright 1997-2013 EDITORIAL EL PAIS S.A.
Powered by
dos al cubo

SHOPPING mariano
Cada vez más tuyo

27 DE SETIEMBRE DE 2013 | CORDILLERA, CENTRAL, CAAGUAZÚ, ALTO PARANÁ Y AMAMBAY

Senado declara emergencia en cinco departamentos

La Cámara de Senadores declaró emergencia en Central, Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná y Amambay, que fueron asolados por un temporal el fin de semana último.

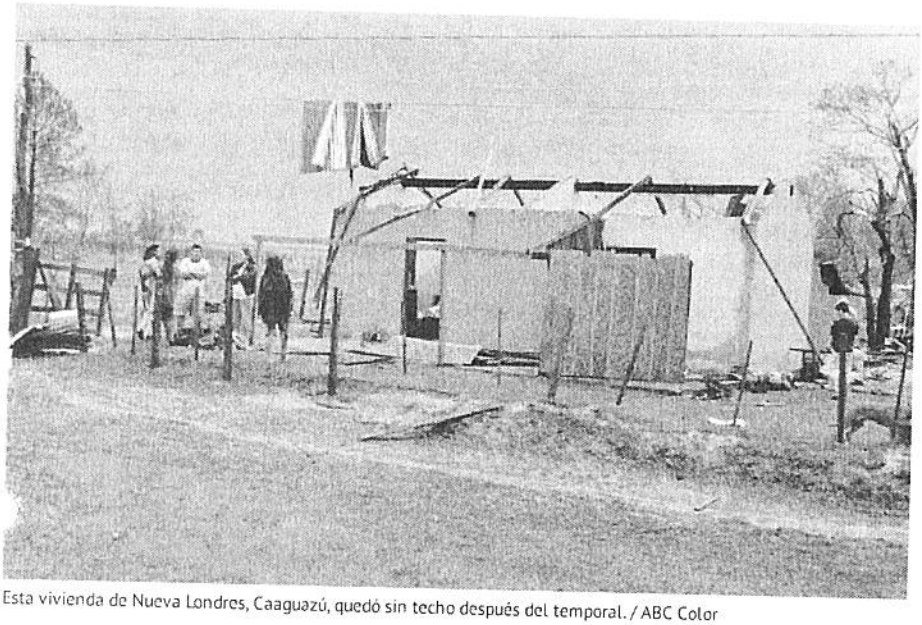

Esta vivienda de Nueva Londres, Caaguazú, quedó sin techo después del temporal. / ABC Color

La decisión pasa a consideración del Poder Ejecutivo. Según datos divulgados por la Vicepresidencia de la República, se registran unas 70.000 personas damnificadas por el meteoro.

La Cámara de Senadores sancionó por unanimidad el proyecto de ley de declaración de emergencia en Cordillera, Central, Caaguazú, Alto Paraná y Amambay. El Congreso insta a las autoridades nacionales a la adopción de medidas favorables para mejorar las condiciones de las familias afectadas, que según un informe de la Vicepresidencia de la República son 12.513 familias (unas 70.000 personas) en los cinco departamentos.

MÁS LEÍDAS 24 HS EN LA SEMANA

1. Arma y pornografía en casa de alemán asesinado
2. Esposa de policía relató cómo vivió el ataque
3. Estudian apoyo de EE.UU. en lucha contra EPP
4. Policía asesinado por EPP frustró asalto en 2009
5. Exministro del Interior pierde juicio
6. Japonesas y españolas presentan altos niveles de...
7. Spalding recibe otra amenaza de muerte
8. Denuncian cobro de "peaje" para concertar...
9. Insólito accidente en la madrugada
10. "Asumo el error para el futuro"

ABC COLOR EN FACEBOOK

El texto pasa ahora al Poder Ejecutivo para su promulgación o rechazo.

El proyecto aprobado señala que los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo, entidades descentralizadas, entes autónomos y autárquicos, entidades binacionales y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), así como gobernaciones y municipalidades, deben adoptar las medidas para cooperar con los pobladores, productores y ganaderos de los distritos afectados por el temporal.

El senador liberal Roberto Acevedo solicitó que se le excluya a Amambay, departamento del cual es oriundo, porque el temporal no afectó a la zona. Hay que tener en cuenta que el gobernador de esa zona es Pedro González (PLRA), quien no es su aliado político. No obstante, se le incluyó a Amambay porque no había opción legislativa de excluir a un departamento.

Sin embargo, fue excluido el departamento de San Pedro, donde unas 440 familias de los distritos de Itacurubí del Rosario, Gral. Aquino y San Pedro de Ycuamandyyú también sufrieron los efectos del meteoro.

El departamento más perjudicado fue Caaguazú, donde se registran más de 25.000 personas afectadas. Las viviendas de más de 5.000 familias quedaron con techos destruidos y además los cultivos agrícolas fueron arrasados por el fenómeno natural.

Según la Vicepresidencia de la República, quedaron dañados 99 centros educativos y hubo pérdidas de cultivos por valores millonarios. La SEN cuenta con G. 6.000 millones para ayudar a los damnificados, que hasta ayer se quejaban de la lenta llegada de los aportes.

NOTICIAS RELACIONADAS

Satisfechos con apoyo de ciudadanos
104

Reinician distribución de chapas
80

Comenzó reconstrucción de casas
141

Comenzó a llegar ayuda a Cordillera
290

COMENTARIOS

Inicie Sesión o Registrese para comentar.

- ABC Digital no se hace responsable por los comentarios generados o publicados por lectores.
- Los usuarios que utilicen datos falsos en los registros de ABC Digital serán bloqueados.
- Se anularan las cuentas de personas que utilizan este sitio para ofender, insultar, agraviar o publicar groserías. Los comentarios considerados inapropiados serán borrados.
- Los usuarios con más de tres reportes de abuso serán dados de baja.

23 DE SETIEMBRE DE 2013 16:16

Emergencia tras las tormentas

Cámara de Diputados declaró en emergencia a los departamentos de Central, Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná y Amambay tras el temporal que afectó seriamente a varias zonas del país.

Temporal dejó inmumerables daños. / Antonella Brignardello, ABC Color

En sesión extraordinaria, los legisladores aprobaron la resolución por la cual se declara en emergencia a cinco departamentos del país por el temporal que azotó a varias zonas entre la tarde del sábado y el domingo.

La acción parlamentaria se extenderá por 90 días y tendrá efecto además en otras regiones que no son señaladas específicamente en el proyecto de declaración, de acuerdo a los registros de daños de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Los legisladores hicieron una excepción con Amambay que no sufrió significativamente daños a causa del temporal registrado el fin de semana, pero sí afronta problemas por sequía e incendios por quema de pastizales.

El diputado Luis María Ibáñez (ANR), contó que existen miles de familias damnificadas por las tormentas y granizos solo en el departamento Central, donde además varios productores frutihortícolas sufrieron grandes pérdidas económicas.

En tanto, Antonio Buzarquis, exgobernador de Caaguazú, manifestó que lastimosamente el Paraguay no tiene capacidad de respuestas en casos de urgencia. Añadió que es una buena oportunidad para estudiar planes de acción inmediata ante casos temporales.

Eusebio Alvarenga manifiesto su adhesión a la ampliación, "pero que se formen comisiones de afectados y que no sean fantasmas".

El ministro de la SEN, Joaquín Roa, confirmó hoy la liberación de unos G. 6.000 millones por parte del Ministerio de Hacienda para los trabajos de asistencia a las poblaciones afectadas por el temporal del fin de semana.

Por su parte, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) reportó daños por unos US$ 1.500.000, según el titular de la entidad, Víctor Romero.

23 DE SETIEMBRE DE 2013 06:34

Temporal afectó a 50.000 personas, según SEN

Aproximadamente 50.000 personas quedaron afectadas por el temporal con granizada que cayó el sábado pasado en parte de Paraguay, explicó Aldo Saldívar, de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Previous Image Next Image

Una de las tantas casas dañadas. / Sergio Escobar, ABC Color

El jefe de Operaciones de la SEN, Aldo Saldívar, explicó este lunes a radio Canal 100 FM que los departamentos afectados por el temporal fueron

Central, Cordillera, Caaguazú y San Pedro. Acotó que también recibieron denuncias de algunas comunidades del Alto Paraná.

Manifestó que aproximadamente 50.000 personas quedaron afectadas, muchas de ellas sin techos, por causa del fuerte temporal que ocurrió el sábado a la noche.

Recordó que similar fenómeno climatológico –con caída de granizos– sucedió en 2009 en Villeta y en setiembre de 2012 en Mariano Roque Alonso, ambas del departamento Central.

"Las chapas de zinc generalmente resisten bien a la caída de granizos y son buenas medidas ante este tipo de eventos; las chapas de fibrocementos no resisten a la cauda de granizos", refirió Saldívar.

Acotó que cuando la intensidad del viento es muy fuerte, ni las chapas de zinc ni de fibrocemento pueden resistir.

Refirió que la granizada cayó con intensidad y daño los techos de las viviendas en ciudades de Central como Itauguá, Areguá, Ypacaraí y Capiatá. "Quedaron como si fuese que alguien haya subido a golpear con martillo las tejas", señaló.

Precisó que los afectados recibieron láminas de fibrocemento y que intensificarán los trabajos de ayuda con la colaboración de las municipalidades y gobernaciones.

PREVISIÓN

La posibilidad de una fuerte tormenta con granizos ya fue alertada el viernes por la Dirección de Meteorología, explicó Saldívar.

Manifestó que en los estados brasileños de Paraná y Santa Catarina hubo un ciclón cuyo coletazo alcanzó a los departamentos paraguayos.

Puntualizó que la SEN buscará firmar convenio con las empresas telefónicas, a fin de que la ciudadanía reciba información de posibles temporales, a través de los teléfonos celulares.

El temporal con granizo sucedió en la noche del sábado, dejando como saldo la muerte de dos personas, familias damnificadas y centenares de viviendas

Torres Mirador
torresmirador.com/
Dptos. de 1, 2 y 3 dormitorios en Asunción, cerca de todo.
Anuncios Google ▶ ASUNCION Paraguay ▶ Mapa Paraguay ▶ En Paraguay ▶ Emergencia
CARITAS AM 680 UNIVERSIDAD CATÓLICA

10:59 hs. del 3 de Octubre 2013 Asunción, Paraguay

Twittear

Senado tratará Emergencia para varios departamentos afectados por temporal

Por Ppn .com.py - 9/24/2013 - 15:17

La Cámara de Senadores prevé tratar hoy en sesión extraordinaria, a partir de las 15:00 horas, el Proyecto de Ley "Que declara en situación de Emergencia a los Departamentos de Central, Cordillera y Caaguazú", lo que posibilitará a las instituciones del gobierno contar con las herramientas financieras necesarias para brindar asistencia inmediata a las alrededor de 50 mil personas que se vieron afectadas tras la tormenta ocurrida el pasado sábado 21 de septiembre.

La declaración de emergencia dispone que las acciones a ser emprendidas dentro del marco de la asistencia, se extiendan por un plazo de 90 días, a contar desde la entrada en vigencia de la Ley; y que los Ministerios dependientes del Poder Ejecutivo, así como las entidades descentralizadas, los entes autónomos y autárquicos, las Entidades Binacionales, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), las Gobernaciones y Municipalidades, adopten todas las medidas conducentes para cooperar con los pobladores, productores y ganaderos de los distritos de los departamentos afectados.

La sanción de la ley posibilitará la entrega de subsidios, asistencia técnica, crediticia y refinanciamiento de las mismas, como la adopción de medidas sanitarias y de asistencia social.

El proyecto obtuvo ayer la media sanción de la Cámara de Diputados.

TraiOHecho.com.py Calidad en Clasificados
FUNDACION BANCO DE OJOS FERNANDO OCA DEL VALLE
www.guia.com.py
TE POJHA ÑANA Hierbas naturales de los indios Guaraníes
Mega CONCIERTOS EN PARAGUAY !!!
Eliminatorias Brasil 2014

Judiciales
Corte aprueba Código de Ética para funcionarios

Logistik
BERKEMEYER DIVISION DE BIENES RAÍCES
Ver Berkemeyer Bienes Raíces en inglés

Encuesta Semanal
¿Cree usted que los paraguayos en el exterior deben votar a través de Internet?
Si
No
» ver « Votar
Servicios On-line
Mensajes a Celulares
=Elija Operadora=
Tu Email / Tu Web
=Elija el Sitio=
Noticias del día
10:47 - Gobierno de Cartes encontró un país mal manejado y con pocas finanzas

Entrega de
Certificados
a 15 m
Permisos
Formularios
2012

MINIX